



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0148-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 09 de febrero de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante las Resoluciones Rectorales N°s 0018 y 0047-2018-UNHEVAL, se conforma la *COMISIÓN DE ACTOS CELEBRATORIOS CON OCASIÓN DE CELEBRAR EL 54° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN*;

Que el Director de Imagen Institucional, con el Oficio N° 046-2018-D.I.I. UNHEVAL, de acuerdo a las coordinaciones realizadas con el Rectorado, Vicerrectorado Académico, Dirección de Planificación y Presupuesto, Dirección General de Administración y los miembros de la Comisión de actos celebratorios con ocasión del 54° aniversario de creación de la UNHEVAL, alcanza el presupuesto detallado de cada una de las actividades a realizarse durante el mes de febrero, por un monto total de S/. 20,412.00;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 074-2018-UNHEVAL/OPyP-D, eleva al Rectorado el Informe N° 110-2018/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que está previsto en el POI-2018, hasta por el monto de S/. 19,058; por lo que se remite la autorización mediante Resolución;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 0951-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 0099-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 08 al 10 de febrero de 2018;

SE RESUELVE:

1° **APROBAR** el *Presupuesto para las actividades programadas por el 54° aniversario de creación institucional de la UNHEVAL*, por el monto total de **S/. 19,058.00** (diecinueve mil cincuenta y ocho con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 0058; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-DUPyP
Archivo